



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 325-16

25 JUL 2016

Salta,
Expediente N° 24.706/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. José Roque SUÁREZ, solicita trámite de equivalencia de las materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Rosario, por las correspondientes a la carrera de Enfermería de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en la Sesión Ordinaria N° 14/15 del día 29 de setiembre de 2.015, resolvió otorgar entre otras, la equivalencia parcial en la asignatura "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" de la carrera de Enfermería de ésta Unidad Académica.

Que la emisión de la Resolución CD N° 261/16, referida a las equivalencias otorgadas, estuvo supeditada a la elaboración de una Tabla de Equivalencias entre las universidades de Rosario y Salta (Resolución D N° 260/16), necesaria para el registro correspondiente en el sistema informático de alumnos.

Que en el plazo establecido, el causante rindió y aprobó el día 15/02/2.016, los temas fijados por el órgano de gobierno de ésta Facultad, y que se detallan en el Artículo 3° de la Resolución citada en el Considerando anterior.

Que de acuerdo al artículo 11 de la reglamentación vigente – Resolución CS N° 159/91 – corresponde emitir la resolución de aprobación por equivalencia de la asignatura mencionada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Conceder equivalencia total en la asignatura "Introducción a la Enfermería de Salud Pública", de la Carrera de Enfermería que se dicta en ésta Facultad, al alumno José Roque SUÁREZ, L.U. N° 617.862 en mérito de haber aprobado los contenidos

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **325-16**

25 JUL 2016

Salta,
 Expediente N° 24.706/14

establecidos en el Artículo 3° de la Resolución CD N° 261/16:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO CARRERA: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
ASIGNATURA	ASIGNATURA
– <i>Introducción a la Enfermería de Salud Pública</i>	– <i>Introducción a la Enfermería</i> Nota 6 (seis) Aprobada el 17/04/2.013 Libro 2012E01 – Acta 12E0145 - Folio146 <u>Aplazo registrado:</u> Nota de origen: 5 (cinco) de fecha 13/03/2.013 Nota según Res. D N° 260/16: 3 (tres) Libro 2012E01 – Acta 12E0140 - Folio137 ----- – Contenidos fijados en el Artículo 3° de la Res. CD N° 261/16 Nota 8 (ocho) Fecha de aprobación: 15/02/2.016 LIBRO: 2 – ACTA: 140 – FOLIO: 157

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumno interesado, y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa